



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00148042- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00148042- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Mgter. Claudia isabel Ortiz, solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Esmeralda Gaiteri, D.N.I. N.º 39.445.058, en la asignatura "Análisis de la Comunicación I" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el el Reglamento de Adscripciones para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Gaiteri ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N.º 184/2021.

Que en orden 2, la Mgter. Claudia Isabel Ortíz, informó que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Esmeralda Gaiteri;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Esmeralda Gaiteri, D.N.I. N.º 39.445.058, en la asignatura "Análisis de la Comunicación I" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los años Lectivos 2021 y 2023 (del 01 de marzo del 2021 al 01 de marzo del 2023).

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las Profesoras Claudia Ortiz, Letizia Raggiotti, María Ercilia Alaniz y Cecilia Sozzi.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

